

**SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**Tercer Seguimiento**

<b>Política Pública y/o Programa presupuestario o Evaluado</b>		Programa de Infraestructura Indígena/Programa de Electrificación de Localidades Indígenas						<b>Clave</b>		7641117/7675017		
<b>Dependencia y/o Entidad</b>		Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas		<b>Clave</b>		124		<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>		2017		
<b>Definición del Programa o Fondo</b>		Programa que promueve la realización de obras y acciones para el abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica en localidades indígenas. Incluye obras en cuatro líneas de acción: caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares; electrificación, agua potable y drenaje y saneamiento. Beneficia a habitantes en localidades que al menos el cuarenta por ciento de ellos se identifiquen como población indígena; que sean de alta o muy alta marginación; y que tengan entre 50 y 15,000 habitantes. Incluye gastos de operación y supervisión del programa.						<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>		30/09/2019		
<b>No</b>	<b>Nivel de Prioridad</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Clasificación de acuerdo a los actores involucrados</b>	<b>Actividades a implementar</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Productos y Evidencias</b>	<b>% de Avance</b>	<b>Ubicación del documento probatorio</b>	<b>Observaciones</b>



1	Alta	Revisar y analizar la MIR para que cumpla con la lógica horizontal y vertical, y adecuar el POA en congruencia a las metas y objetivos.	b) Institucional.  Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	Modificar la MIR con la finalidad de que cumpla con la lógica horizontal y transversal y adecuar el POA en congruencia con las metas y objetivos.	Dirección de Políticas Públicas, Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	10/12/2018	30/09/2019	Obtener mayor congruencia y transparencia en cuanto a metas y objetivos.	MIR y POA modificados 2019.	60%	MIR y POA 2019 del Sistema Hacendario PbR/SED.	Derivado de las Reglas de Operación vigentes del Programa de Infraestructura Indígena donde refiere a la dependencia estatal responsable a quien compete la atención de los pueblos indígenas a nivel estado; Se trabaja en un proceso de transición del programa de la Secretaría de Hacienda a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, así como también reuniones de acuerdos previos con los municipios participantes en las acciones del programa, a esto refiere el avance del 60% para el diseño de la MIR y POA en atención al ASM, de lo cual se anexa evidencia. La adecuación final de la MIR y POA se presentara en el último trimestre del año en curso, una vez definida la cartera de obras a implementar.
---	------	---	--	---	---	------------	------------	--	-----------------------------	-----	--	--

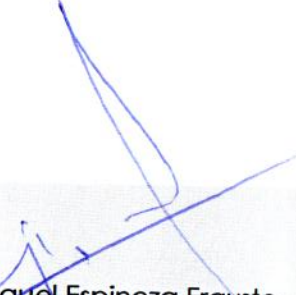


2	Alta	Homologar la definición y cuantificación de las poblaciones y las cifras del presupuesto del programa en todos los documentos normativos oficiales y reportes de sistemas de información.	b) Institucional.  Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	1.- A partir de que la MIR abarca en un solo documento los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y electrificación, se determinaron con base en el nuevo listado de Localidades Elegibles 2018 emitido por CDI, las poblaciones de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo del programa, y documento interno de la CFE denominado Grado de Electrificación. 2.- En cuanto a las cifras del presupuesto se les dará seguimiento para dar congruencia a los documentos normativos oficiales.	Dirección de Políticas Públicas, Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	10/12/2018	30/09/2019	Obtener mayor congruencia en la definición y cuantificación de las poblaciones y en las cifras del presupuesto.	1.- MIR 2019-Reporte PRBRREP760 Y POA 2019-Reporte PRBRREP761, con las poblaciones de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo del programa congruentes con el nuevo listado de CDI.  2.- MIR 2019-Reporte PRBRREP050 congruente con las cifras del presupuesto en todos los documentos normativos del programa	60%	MIR y POA 2019 del Sistema Hacendario Pbr/SED.	Derivado de las Reglas de Operación vigentes del Programa de Infraestructura Indígena donde refiere a la dependencia estatal responsable a quien compete la atención de los pueblos indígenas a nivel estado; Se trabaja en un proceso de transición del programa de la Secretaría de Hacienda a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, así como también reuniones de acuerdos previos con los municipios participantes en las acciones del programa, a esto refiere el avance del 60% para el diseño de la MIR y POA en atención al ASM, de lo cual se anexa evidencia. La adecuación final de la MIR y POA se presentara en el último trimestre del año en curso, una vez definida la cartera de obras a implementar.
---	------	---	--	---	--	------------	------------	---	--	-----	--	--



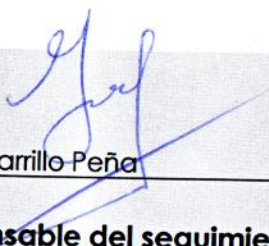
3	Alta	Realizar el pertinente seguimiento a los avances de las metas y beneficiarios del POA en el Sistema Hacendario PbR – SED, así como transparentar los mismos.	b) Institucional.  Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	1.- Se dará especial atención con la finalidad que la información capturada en el sistema sea congruente con las situaciones financieras arrojadas por el sistema interno de la Secretaría de Hacienda.  2.- Así mismo, se verificará trimestralmente que los resultados estén publicados en la página de transparencia.	Dirección de Políticas Públicas, Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	10/12/2018	30/09/2019	Obtener mayor congruencia y transparencia en cuanto a metas y beneficiarios del POA.	Reporte de seguimiento de metas del POA del Sistema Hacendario	90%	1. Seguimiento del POA 2019 y situación financiera 2019 congruentes.  2.- Seguimiento de la MIR y el POA en la liga electrónica: <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/coepi">www.chihuahua.gob.mx/coepi</a>  <a href="http://transparencia.chihuahua.gob.mx/obligaciones.aspx">http://transparencia.chihuahua.gob.mx/obligaciones.aspx</a>	1.- Se ha registrado seguimiento en los meses de julio y agosto, mediante las observaciones pertinentes de acuerdo al comportamiento del programa. Se anexa seguimiento de MIR y POA 2019 de los meses de julio y agosto. 2.- En lo que refiere a publicar los resultados del programa, se publicaran los reportes trimestres (Julio – septiembre y Octubre – Diciembre).
---	------	--	--	--	--	------------	------------	--	--	-----	---	--





Lic. Miguel Espinoza Frausto

Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario



Lic. Gildardo Carrillo-Peña

Firma y nombre del responsable del seguimiento